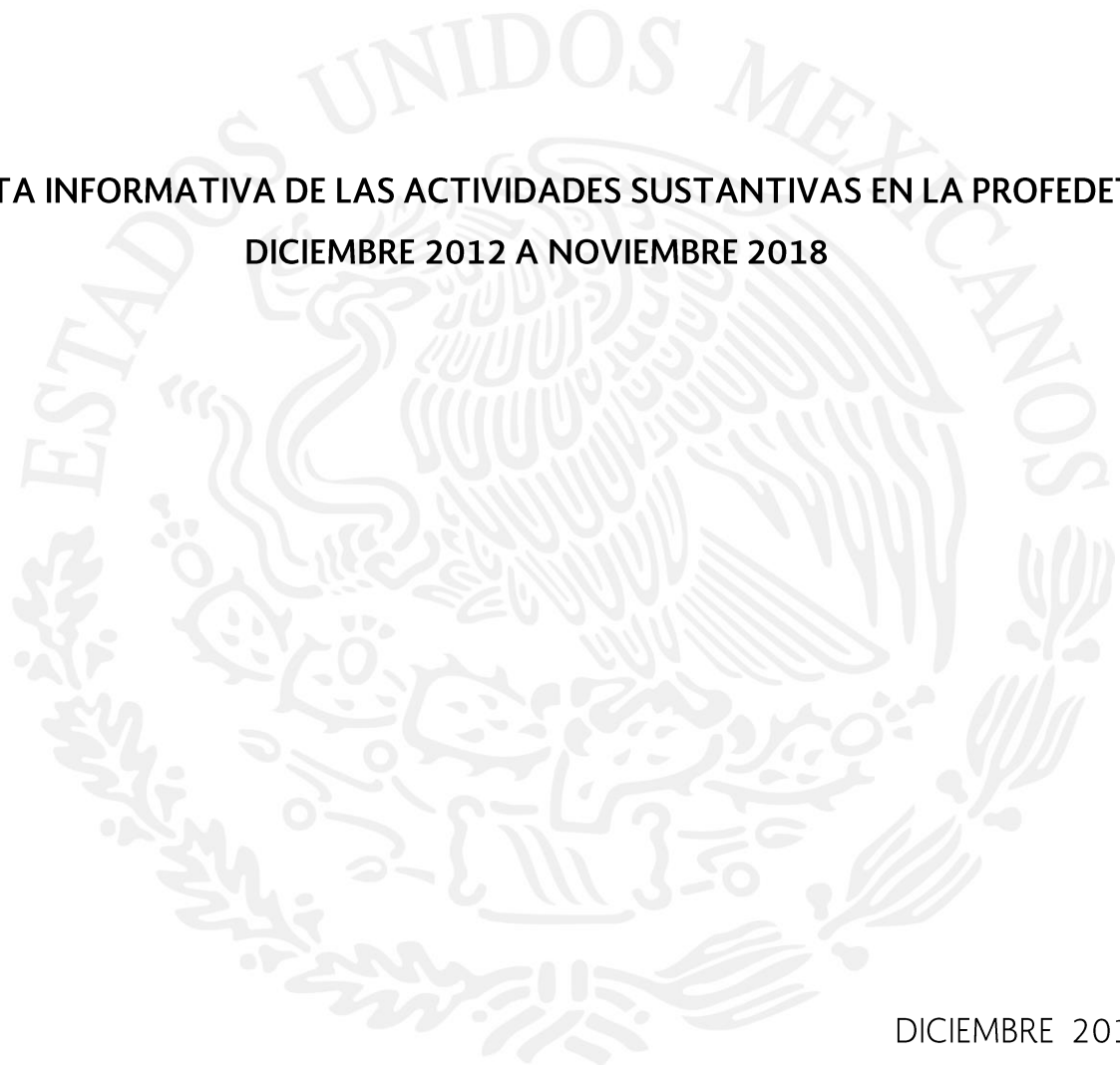


**NOTA INFORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS EN LA PROFEDET
DICIEMBRE 2012 A NOVIEMBRE 2018**



DICIEMBRE 2018

11 de Diciembre de 2018

LA PROFEDET RESUELVE A FAVOR DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA EL 88.0% DE LAS CONCILIACIONES CONCLUIDAS, ACCIONES QUE PREVINIERON CONFLICTOS LABORALES Y DEMANDAS EN LAS INSTANCIAS IMPARTIDAS DE JUSTICIA LABORAL.

En el periodo de diciembre 2012 a noviembre de 2018, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), resolvió mediante convenio conciliatorio 66,002 asuntos de un total de 75,008 conciliaciones concluidas, lo que significa 8.8 convenios, entre las y los trabajadores y sus contrapartes, de 10 conciliaciones concluidas, con un monto recuperado de 2,394.4 millones de pesos.

También concluyó 120,544 juicios, de los cuales 104,656 fueron favorables, es decir, ganó 8.7 asuntos a favor de las y los trabajadores de cada 10 juicios que patrocinó, con un monto recuperado de 11,083.3 millones de pesos.

En el periodo de diciembre de 2012 a noviembre 2018, la institución ha recuperado 13,477.7 millones de pesos.

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, durante el periodo de diciembre 2012-noviembre de 2018, ha proporcionado 1,178,272 servicios a las trabajadoras y trabajadores que solicitaron los servicios de procuración de justicia laboral.

Los servicios atendidos se componen por 100,194 juicios, 5,098 amparos, 76,371 conciliaciones, 492,980 asesorías personalizadas y se dio seguimiento a 503,629 solicitudes de información por la vía telefónica y digital.

Del total de servicios proporcionados, el 46.0% han sido para mujeres y el 54.0% para hombres, confirmando con ello la atención integral de toda la población objetivo.

Brindó 542,348 servicios de procuración de justicia laboral (orientación, asesoría, conciliación y representación jurídica) a mujeres trabajadoras y beneficiarias.

8.9 de cada 10 juicios patrocinados por la Institución se resolvieron a favor de mujeres.

9.0 de cada 10 asuntos concluidos en la etapa de conciliación en la Institución fue a favor de las mujeres.

El total recuperado para mujeres trabajadoras y beneficiarias es de 6,740.8 millones de pesos, que representa el 50.0% del total recuperado en conciliaciones y juicios (13,477.7 millones de pesos).

A través de PROFEDET se proporciona a las mujeres que lo soliciten, apoyo para presentar las denuncias que correspondan por violencia laboral ante la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República.

Asimismo, mediante el servicio telefónico gratuito proporcionado en los números 01 800 911 78 77, 01 800 717 29 42, 51 34 98 00 y 59 98 20 00 se brindó un total de 438,153 servicios y ha quedado abierta la posibilidad de atender a la ciudadanía por vía electrónica a través del correo orientacionprofedet@stps.gob.mx en el cual se han recibido 65,476 solicitudes de servicios de procuración de justicia laboral.

La actividad estuvo centrada en orientar, asesorar, conciliar y representar jurídicamente a las trabajadoras y trabajadores, sobre conflictos generados por reclamos de aportaciones a las Afores, al Infonavit, el SAR en 20.1%; en servicios relacionados con despidos injustificados; en un 17.7%, por reclamos de prestaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo como: i) vacaciones, ii) prima de antigüedad, iii) fondo de ahorro y iv) estímulos de asistencia y puntualidad en 17.7%, por designación de beneficiarios y beneficiarias, por muerte del trabajador, pensionado o jubilado, en un 14.5%.